



# **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

# CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE CURSOS EN MODALIDAD VIRTUAL AUTOINSTRUCTIVO PARA LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

## 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de diseño de cursos en modalidad virtual autoinstructivo, para la Subdirección Académica de la Escuela Nacional de Control (ENC).

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir con el fortalecimiento de competencias y capacidades de los colaboradores integrantes del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República (CGR) y de los servidores públicos, a fin de mejorar y fortalecer las capacidades pedagógicas y estrategias metodológicas, a fin de mejorar su desempeño laboral, incorporando material educativo que permita una mejor experiencia de aprendizaje y facilite la gestión del proceso en el desarrollo de las actividades académicas.

#### 3. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar a una (01) persona natural para que brinde el servicio de diseño de cursos en modalidad virtual autoinstructivo, para la Coordinación de Diseño Instruccional de la Subdirección Académica de la ENC.

#### 4. ÁREA USUARIA

Subdirección Académica de la ENC.

#### 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 5.1. Actividades a desarrollar

- Elaborar el Cronograma de Trabajo a ser desarrollado de las diferentes actividades académicas a su cargo.
- Elaborar el Material Educativo (MAE¹) de las actividades académicas asignadas por la Subdirección Académica, en coordinación con la Coordinación de Diseño Instruccional y los Especialistas Temáticos.
- Participar en las reuniones de coordinación programadas con las diferentes áreas de la Subdirección Académica y la ENC.
- Revisar y brindar soporte metodológico para la elaboración de los materiales educativos de cada actividad académica a su cargo.
- Revisar y brindar soporte metodológico para el diseño de las diapositivas y sus respectivos guiones de cada unidad de las actividades académicas a su cargo.
- Elaboración de los insumos para los materiales interactivos y multimedia (guiones para los vídeos de introducción de curso e introducción a las unidades, y otros que se necesarios para la virtualización de cada actividad académica a su cargo.
- Revisar y brindar soporte metodológico para elaboración de preguntas y respuestas de evaluación, material complementario u otros necesarios para el proceso de virtualización para la actividad académica a su cargo.
- Crear insumos virtuales para actividades con herramientas de gamificación para cada actividad académica a su cargo, de corresponder.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Material Educativo (MAE): Documentos que estructuran y desarrollan contenidos de enseñanza-aprendizaje. Está constituido por el sílabo, presentaciones, estudio de casos, lecturas, banco de preguntas, glosario de términos, entre otros.





- Adaptar las presentaciones del material educativo de las actividades académicas a su cargo al formato de cursos virtuales autoinstructivos.
- Revisar y compilar el material complementario de la actividad académica a su cargo.
- Absolver las consultas u observaciones de la Subdirección Académica y de la ENC, en torno al material educativo elaborado
- Identificar y coordinar las voces para las grabaciones de los guiones de cada actividad académica a su cargo, guiones de videos (introducción al curso/programa, introducción unidades/cursos y guiones de las PPT)
- Revisar la guionización y realizar la adaptación instruccional, de ser necesario, de las actividades académicas a su cargo.
- Acompañar, dirigir y brindar soporte en el proceso de grabación de guiones (guiones de videos de introducción curso/programa, guiones de introducción de introducción unidades/cursos y guiones de las PPT) asegurando la calidad de grabación de audio.
- Realizar el tratamiento de audio y exportación en el formato solicitado de cada actividad académica a su cargo.
- Desarrollar un banco de imágenes creativas (formato png) y libres de derechos de autor y sin marca de agua, relacionados a la temática del curso para su posterior implementación en programas de diseño eLearning.
- Diseñar los videos de introducción del curso y los videos de introducción de las unidades asegurando la calidad del mismo, de cada actividad académica a su cargo.
- Exportar los videos diseñados al formato solicitado.
- Diseñar el prototipo (MockUp) por unidad/curso de cada actividad académica a su cargo
- Diseñar los scorm por unidad/curso, las cuales incluirán micro actividades, autoevaluación, entre otros, considerando el diseño para versión escritorio y responsive, para cada actividad académica a su cargo.
- Crear un Video interactivo de orientación de navegación para el scorm de la actividad académica a su cargo.

#### 5.2. Recursos del proveedor

El proveedor es responsable de contar con todos los equipos y medios para la correcta ejecución del servicio, sin que esto implique costos adicionales.

#### 6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

#### 6.1. Formación académica:

• Título profesional en Docencia, Diseño gráfico, Ingeniería de Sistemas y/o Informática, Estadística, Comunicaciones, Periodismo o Marketing.

La formación académica, se acredita con copia simple de Título Profesional.

## 6.2. Experiencia laboral:

- Experiencia general en el sector público o privado, mínima de cinco (5) años.
- Experiencia específica mínima de dos (2) años como diseñador instruccional, o diseñador gráfico, o en creación de contenidos gráfico, o elaborador de piezas gráficas, o programador en plataformas de aprendizaje LMS o herramientas de creación de contenidos especialmente con Storys, producción de recursos o herramientas multimedia (animadas), desarrollador y/o edición de vídeos enfocados a la producción de cursos virtuales.





La experiencia se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos, órdenes de compra u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia laboral, tales como Boleta de Pago, Recibo por Honorarios o similares.

#### 6.3. Cursos, Diplomados o capacitaciones:

En herramientas educativas virtuales, o en gestión de acompañamiento pedagógico en la modalidad a distancia, o en elaboración de materiales pedagógicos virtuales, o en manejo de la plataforma virtual de aprendizaje o en gestión de la formación y capacitación, o en capacitación en diseño instruccional; o en manejo de herramientas como: After Effects, camtasia, audacity, vyond, videos o afines; o en manejo en programas de diseño gráfico (Ilustrator, Photoshop, Indesign, animación de vídeos o afines).

La capacitación, se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento que acredite la capacitación; en caso de ser curso deberá tener una duración mínima de veinticuatro (24) horas; y en el caso de diplomado o especialización deberá tener una duración mínima de noventa (90) horas.

#### 6.4. Condiciones adicionales:

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- No tener antecedentes judiciales, penales ni policiales.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- No incurrir en la prohibición de doble percepción de fuente estatal (de ejercer función pública).
- No infringir la norma sobre nepotismo.

#### 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

#### 7.1. Lugar del servicio

El servicio se realizará en forma no presencial, sin embargo, a solicitud de la Entidad, esta podría realizarse en las instalaciones de la Escuela Nacional de Control, Calle Bartolomé Herrera 255, Lince para lo cual el contratista deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para su protección a fin de evitar el contagio de la COVID 19, así como cumplir con los protocolos y medidas que el Gobierno dicte para evitar la propagación del virus.

## 7.2. Plazo del servicio

El plazo de la ejecución del servicio será de hasta noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir del primer día hábil siguiente de notificado la Orden de Servicio.

## 8. PRODUCTOS

Los productos deberán ser remitidos dentro de los horarios de atención establecidos por la CGR, mediante una Carta de Presentación del Informe<sup>2</sup>, debidamente firmado, a través de Mesa de Partes de la Contraloría General de la República, en forma virtual, con atención a la Subdirección Académica de la ENC, deberán ser presentados en formato editable, de acuerdo al siguiente detalle:

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La Carta de Presentación del Informe, se adjunta en el Anexo 01, en un formato sugerido por la Contraloría General de la República.





Productos	Contenido	Plazo de entrega
Primer Producto	Plan de Trabajo, coordinado con la Subdirección Académica.  Material Educativo (sílabo, presentaciones, guiones, balotarios de preguntas, estudio de casos, lecturas, entre otros), de tres (03) cursos en modalidad virtual autoinstructivo; coordinado con el Especialista Temático.	Hasta los 30 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio
Segundo Producto	<ul> <li>Materiales de tres (03) cursos en modalidad virtual autoinstructivo:</li> <li>Guiones adaptados.</li> <li>Biblioteca de audios limpios de los videos de introducción y de la PPT.</li> <li>Banco de imágenes de la actividad académica a cargo.</li> </ul>	Hasta los 60 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Tercer Producto	<ul> <li>Materiales tres (03) cursos en modalidad virtual autoinstructivo:</li> <li>Videos de presentación de curso/programa.</li> <li>Videos de presentación de unidades/cursos.</li> <li>Prototipo por unidad/curso</li> <li>Scorm interactivo por unidades/curso.</li> <li>Video interactivo de navegación del scorm</li> </ul>	Hasta los 90 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio

En caso de existir observaciones a los entregables por parte del área usuaria, la Entidad Contratante notificará al proveedor, para que el proveedor subsane estas observaciones en un plazo máximo de siete (7) días calendarios y presente la documentación respectiva por Mesa de Partes de la CGR, cumpliendo con las formalidades señaladas en el presente numeral para la presentación de entregables.

#### 9. VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación asciende al monto de S/ 15,000.00 (Quince mil y 00/100 Soles).

#### 10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en tres (3) armadas de igual valor, previa conformidad de la Subdirección Académica de ENC.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

Los pagos se efectuarán en un plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la emisión de la conformidad de los respectivos servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.

#### 11. INTRANSFERIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El proveedor no podrá ceder su posición contractual.

## 12. COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación y conformidad del servicio será realizada por la Subdirección Académica de la ENC.





#### 13. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución del servicio.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones de la Entidad, a los que tenga acceso con motivo del desarrollo del presente servicio. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de toda actividad e información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos y otros similares.

#### 14. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO:

Se aplicará penalidad por cada día de retraso injustificado (0.10 X MONTO) / (F X PLAZO EN DÍAS) hasta por un máximo del 10% del monto total contratado. Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato (orden de compra y/o servicio) por incumplimiento.

El contratista incurre también en penalidad cuando:

- No cumple ejecutar el servicio en el plazo previsto en la Orden de Servicio.
- Habiéndosele otorgado el plazo de subsanación, éste no es realizado a cabalidad.

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

#### 15. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Entidad podrá resolver la orden de servicio cuando el proveedor, habiendo ejecutado el servicio en el plazo previsto, éste manifiestamente no cumple con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso se considerará como no ejecutada la prestación y podrá procederse con dejar sin efecto la contratación, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que correspondan.





# ANEXO 01

# **MODELO**

# CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Distrito,de del 2022
CARTA N° 0000-2022-AAAA
Señor(a):
Nombre del Subdirector o Subgerente Subdirección Académica de la Escuela Nacional de Control Contraloría General de la República Dirección: Jr. Bartolomé Herrera Nº 255 Lima / Lima / Lince
<b>Asunto:</b> Presentación del Informe del Servicio - Único/Primer/Segundo/ Producto, Orden de Servicio N°2022, SIAF N°
Me dirijo a usted en relación al asunto, a fin de presentar a vuestro Despacho mi <u>Único/Primer/Segundo/</u> producto correspondiente al servicio de "", conforme a los plazos y actividades establecidas.
Cabe precisar que la prestación del servicio, se cumplió tal lo dispuesto en los términos de referencia. En ese sentido, de estimarlo procedente, tenga a bien otorgar la conformidad del presente servicio y disponer los trámites correspondientes.
Se adjunta la documentación relacionada a la prestación del servicio.  - Informe del Producto (Incluye Anexos).  - Orden de Servicio y TDR.  - Documentos del Contratista (RHE, Cuenta CCI, RNP)
Sin otro en particular y agradeciéndole su gentil concurrencia, quedo.
Atentamente,
Firma: Nombres y Apellidos: DNI: Número de Teléfono: Correo electrónico: